INFORME PARCIAL No. 1 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. SPOPM-CO-SA-MC-371-2026 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS designado como supervisor del *contrato de obra* número SPOPM-CO-SA-MC-371-2026, suscrito con ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S, identificado con NIT 901.030.391-1 por medio del presente documento presento informe parcial N°1 sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO			
1.- Número del Contrato	**SPOPM-CO-SA-MC-371-2026 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026**		
2.- Modalidad Selección:	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA**		
3.- Clase de Contrato:	**CONTRATO DE OBRA**		
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal		
	CONTRATISTA: **ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S** Nit: 901.030.391-1 R/L **LUISA FERNANDA FLÓREZ MÁRQUEZ** Cédula: 1.121.148.801 expedida en Puerto Lleras (Meta)		
5.- Supervisor del Contrato:	*HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ* *C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán* *Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal*		
6.- Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA AGUAS RESIDUALES, VEREDA LA PRIMAVERA, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
7.- Valor del Contrato:	Valor Inicial del Contrato	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($133.425.580,36 MCTE).	
	Adición	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($62.688.416,02 MCTE).	
	Valor final contrato	CENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($196.113.996,38 MCTE).	
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No. 2026000274 Fecha: 27/04/2026 Valor: $ 133.427.459,22 Adicional: 2026000703 Fecha:15/10/2026 Valor: $62.688.416,02	Registro presupuestal: No. 2026000704 Fecha: 21/08/2026 Valor: $ 133.425.580,36 Adicional: 2026000934 Fecha:15/10/2026 Valor: $62.688.416,02	Disminución disponibilidad No. 2026000045 Fecha: 21/08/2026 Valor: $ 1.878,86

9.- Estampillas	Recibo N° 2026004949 Recibo N. 2026006011	Fecha: 27/08/2026 Fecha: 19/10/2026	
10.- Duración y Ejecución del Contrato:	Plazo inicial:	UN (01) MES	
	F. de Suscripción:	21 DE AGOSTO DE 2026	
	F. de Acta de inicio	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2026.	
	Fecha de Terminación Inicial:	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2026.	
	Fecha de Terminación Anticipada:	N/A	
	Fecha de Prórroga:	N/A	
	Fecha del presente informe:	VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2026.	
11.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**		**Acta de Reinicio**
	N/A		N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente *contrato de obra* fue ejercida por el siguiente funcionario:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
CARGO	SECRETARIO DE DEPENDENCIA
PERIODO DE SUPERVISIÓN	23 de septiembre del 2026 al 22 de octubre de 2026

3. MODIFICACIONES

A. **PRÓRROGAS:**

PRÓRROGA	(Ninguna)

B. **ADICIONES:**

ADICIONAL	(Ninguna)

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: Cumplimiento Entidad Estatal
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
Tomador: ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S
Póliza No.: 41-44-101308549 ANEXO 0
Fecha de expedición: 25-08-2026
Resolución de aprobación Nro.: OJMVG-223-2026 del 01/09/2026
Estado: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	21/08/2026	21/03/2027	$13.342.558,04
PRESTACIONES SOCIALES	21/08/2026	21/092029	$ 6.67.279,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	21/08/2026	21/03/2027	$ 40.027.674,11
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$13.342.558,04

Tipo de póliza: Responsabilidad Civil Extracontractual
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.R NIT. 860.009.578-6
Tomador: ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S
Póliza No.: 41-40-101061414 ANEXO 0
Fecha de expedición: 25/08/2026
Resolución de aprobación Nro.: OJMVG-223-2026 del 01/09/2026
Estado: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00

Tipo de póliza: Cumplimiento Entidad Estatal
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.R NIT. 860.009.578-6
Tomador: ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S
Póliza No.: 41-44-101308549 ANEXO 1
Fecha de expedición: 25/09/2026
Resolución de aprobación Nro.: OJMVG-253-2026 del 14/10/2026
Estado: No Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO			
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			
PRESTACIONES SOCIALES			
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			

Tipo de póliza: Responsabilidad Civil Extracontractual
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.R NIT. 860.009.578-6
Tomador: ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S
Póliza No.: 41-40-101061414 ANEXO 1

Fecha de expedición: 25/09/2026
Resolución de aprobación Nro.: OJMVG-253-2026 del 14/10/2026
Estado: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/08/2026	21/09/2026	$ 350.181.000.00

Tipo de póliza: Cumplimiento Entidad Estatal
Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.R NIT. 860.009.578-6
Tomador: ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S
Póliza No.: 41-44-101308549 ANEXO 2
Fecha de expedición: 25/09/2026
Resolución de aprobación Nro.: OJMVG-253-2026 del 14/10/2026
Estado: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	23/09/2026	23/04/2027	$13.342.558,04
PRESTACIONES SOCIALES	23/09/2026	24/10/2029	$ 6.67.279,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	23/09/2026	23/04/2027	$ 40.027.674,11
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años,0 meses y0 días		$31.105.884,27

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales y especificas del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

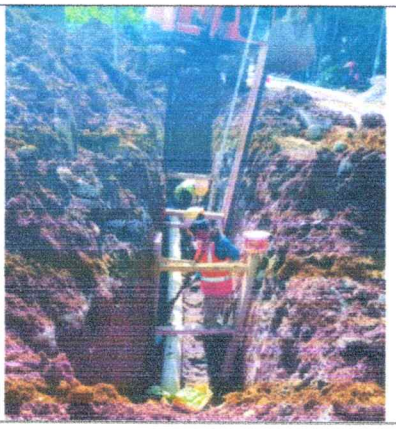
OBLIGACIÓN GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ejecutar y Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.	X		
Ejecutar idónea y oportunamente el objeto convenido, de forma directa y con diligencia, utilizando los recursos materiales, técnicos y humanos que se requieran.	X		

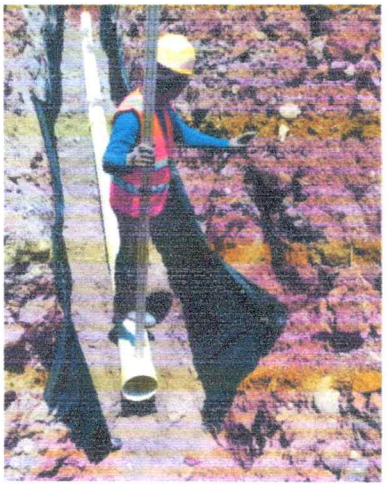
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando todas aquellas dilaciones que pudieran presentarse	X		
Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	X		
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Municipio y la interventoría.	X		
Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X		
Avisar oportunamente al Municipio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	X		
Informar oportunamente al supervisor del contrato y/o al interventor, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	X		
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones el contratista deberá informar al Municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias	X		
Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el estudio previo, invitación pública, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con su oferta presentada.	X		
Efectuar la provisión objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato.	X		
Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	X		
Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	X		
Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	X		
Permitir que el personal designado por el municipio inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los	X		

trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o a procesar, según sea el caso.			
El contratista debe estar a paz y salvo en todo concepto con el municipio.	X		
Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	X		
Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	X		
Presentar oportunamente los documentos, informes y demás requerimientos solicitados por parte de la interventoría del contrato o por el municipio.	X		
Mantener en vigor, renovar, prorrogar y adicionar las garantías, en los plazos exigidos por la ley y por los montos establecidos en el contrato y los documentos precontractuales.	X		
Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa, de conformidad con la Ley	X		
Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y aquellas determinadas por el supervisor	X		
OBLIGACIÓN ESPECIFICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.	X		
Colocar las vallas de información del contrato, señalización temporal y preventiva de las obras para el control del tránsito.	X		
Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contractual.	X		
Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.	X		
En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Administración municipal.	X		
Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de Obra.	X		

Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	X		
En caso de requerir cambios de personal mínimo de trabajo deberá obtener la aprobación de la de la supervisión y la entidad con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos.	X		
Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y LA ENTIDAD CONTRATANTE.	X		
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra LA ENTIDAD CONTRATANTE, por causa o con ocasión del contrato.	X		
EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas a satisfacción de la supervisión.	X		
El contratista deberá garantizar los requerimientos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) el cual estar pendiente de la obra y de la afiliación al sistema integral de seguridad social del equipo de trabajo y del personal que labore en la obra y desarrollar las demás funciones propias del personal en obra.	X		
Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales idóneos y los demás elementos necesarios, relacionados en el presente proceso precontractual y documentos contractuales.	X		
Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales a los que entregue LA ENTIDAD CONTRATANTE, son responsabilidad del constructor	X		
El contratista se compromete adelantar los tramites de las autorizaciones y/o permisos ambientales que se requieran por la autoridad ambiental referente al proyecto, obra o actividad que se vaya a realizar.	X		
Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo y las demás determinadas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	X		

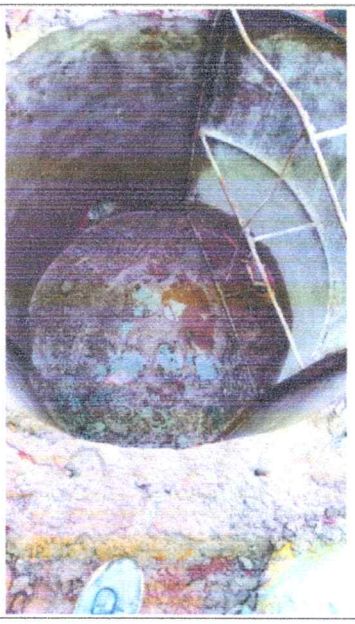
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

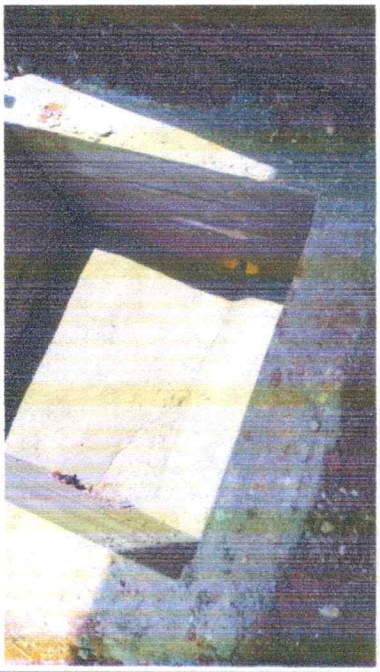
ITEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO*	UNIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
1,01	**EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL MIXTO** Consiste en la remoción de tierras mediante el uso de maquinaria pesada (retroexcavadora), ajustándose estrictamente a las dimensiones y profundidades de diseño. Incluye el cargue del material sobrante, el perfilado final de los taludes y la limpieza del fondo de la excavación para la posterior instalación de la infraestructura.	M3	
1,02	**EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL MIXTO** Esta actividad comprende la ejecución de excavaciones realizadas manualmente en suelos de consistencia común, siguiendo las cotas, alineamientos y pendientes indicadas en los planos. Incluye el perfilado de paredes, limpieza de fondo y la disposición del material excavado en el sitio de acopio temporal, garantizando la seguridad del personal y la estabilidad de las áreas adyacentes.	M3	
2,01	**ENTIBADO DE TALUDES PARA EXCAVACIÓN DE ZANJAS** Actividad técnica para la estabilización de paredes en excavaciones mediante sistemas de entibado, acodalamiento o tablestacado. Su objetivo es prevenir derrumbes, proteger al personal y evitar daños a estructuras colindantes o redes de servicios públicos, garantizando un entorno de trabajo seguro.	M2	

2,02	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR** Consiste en el suministro, transporte, corte, tendido e instalación de geotextil no tejido tipo NT 1800 o de características técnicas equivalentes, en las zonas definidas en los planos del sistema de alcantarillado, con el fin de cumplir funciones de separación, filtración, protección y/o confinamiento de materiales según corresponda. Incluye la preparación de la superficie de apoyo, el traslape entre paños, la fijación temporal cuando sea necesaria y todas las actividades requeridas para garantizar una correcta instalación antes de la colocación del material de relleno, la cama de apoyo o los elementos del sistema.	M2	
2,03	**SUMINISTRO INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95 %** Consiste en el suministro, transporte, colocación, extendido, nivelación y compactación de material de recebo en las zonas indicadas en los planos y especificaciones del proyecto, hasta alcanzar un CBR mínimo del 95% o el valor exigido para la obra. Incluye la conformación de capas con el espesor requerido, la humectación o aireación del material según sea necesario, el control de humedad óptima y la compactación mediante equipo mecánico apropiado, garantizando la estabilidad, resistencia y capacidad portante requeridas para la estructura o superficie a intervenir.	M3	

3,01	**SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 8IN** Consiste en el suministro, transporte, manejo, corte, alineación e instalación de tubería sanitaria en PVC corrugado de diámetro nominal 8", conforme a las dimensiones, pendientes y trazado establecidos en los planos del proyecto. Incluye la colocación sobre la cama de apoyo previamente preparada, el ensamble de las uniones y accesorios requeridos, la verificación de alineación y nivelación, así como todas las labores necesarias para garantizar la correcta conducción de aguas residuales y el funcionamiento adecuado del sistema	M	
3,02	**SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC LISA ACOMETIDAS DIM: 6IN** Consiste en el suministro, transporte, manejo, corte e instalación de tubería sanitaria en PVC lisa de diámetro nominal 6", destinada a las acometidas del sistema de alcantarillado, conforme a los alineamientos, pendientes y cotas establecidos en los planos de diseño. Incluye la colocación sobre la cama de apoyo preparada, el ensamble hermético de las uniones y accesorios requeridos, la verificación de nivelación y alineación, así como todas las actividades necesarias para asegurar la correcta recolección y conducción de las aguas residuales hacia la red principal.	M	

4,01	**SOLADO DE LIMPIEZA, E=5CM, CONCRETO 2500 PSI** Consiste en la preparación, suministro, colocación, extendido y nivelación de una capa de concreto simple de resistencia 2500 psi y espesor de 5 cm, sobre la superficie previamente excavada, perfilada y compactada. Incluye la limpieza del fondo de la excavación, la verificación de cotas y niveles, la conformación uniforme de la capa y las labores necesarias para dejar una superficie limpia, nivelada y adecuada como base de apoyo para las cámaras y cajillas de inspección.	M3	
4,02	**CAMARA DE INSPECCIÓN REFORZADA, H=(0.00-1.5)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM, CONCRETO 3000 PSI, ACERO PDR 60** Consiste en la construcción de una cámara de inspección reforzada de forma redonda, con altura comprendida entre 0.00 y 1.50 m, diámetro interior de 1.20 m y espesor de pared de 20 cm, en concreto de resistencia 3000 psi y acero de refuerzo tipo PDR 60, conforme a los planos, detalles constructivos y especificaciones del proyecto. Incluye excavación, nivelación, solado de limpieza, formaleta, armado, vaciado, vibrado, curado, conformación de base, integración de conexiones sanitarias, acabado de superficies, tapa y marco si aplica, y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento dentro del sistema de alcantarillado	UND	

4,03	**CAMARA DE INSPECCIÓN REFORZADA, H=(0.00-2.0)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM, CONCRETO 3000 PSI, ACERO PDR 60** Consiste en la construcción de una cámara de inspección reforzada de forma redonda, con altura comprendida entre 0.00 y 2.00 m, diámetro interior de 1.20 m y espesor de pared de 20 cm, en concreto de resistencia 3000 psi y acero de refuerzo tipo PDR 60, conforme a los planos, detalles constructivos y especificaciones del proyecto. Incluye excavación, nivelación, solado de limpieza, formaleta, armado, vaciado, vibrado, curado, conformación de base, integración de conexiones sanitarias, acabado de superficies, tapa y marco si aplica, y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento dentro del sistema de alcantarillado	UND	
4,04	**CAMARA DE INSPECCIÓN REFORZADA, H=(0.00-3.5)M, (REDONDA), DIM. INTERNO= 1.20M, E=20CM, CONCRETO 3000 PSI, ACERO PDR 60** Consiste en la construcción de una cámara de inspección reforzada de forma redonda, con altura comprendida entre 0.00 y 3.50 m, diámetro interior de 1.20 m y espesor de pared de 20 cm, en concreto de resistencia 3000 psi y acero de refuerzo tipo PDR 60, conforme a los planos, detalles constructivos y especificaciones del proyecto. Incluye excavación, nivelación, solado de limpieza, formaleta, armado, vaciado, vibrado, curado, conformación de base, integración de conexiones sanitarias, acabado de superficies, tapa y marco si aplica, y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento dentro del sistema de alcantarillado	UND	

4,05	**CAJA DE INSPECCIÓN REFORZADA, H=(0.0-1.50)M, SH=(70X70)CM, E=10CM, SILLA YEE=(200X160)MM, (8X6)IN, CONCRETO 3000 PSI, ACERO PDR 60** Consiste en la construcción de una caja de inspección reforzada, de sección cuadrada y dimensiones internas de 70×70 cm, con altura comprendida entre 0.00 y 1.50 m, espesor de muros de 10 cm, silla tipo yee de 200×160 mm (8×6 in), en concreto de resistencia 3000 psi y acero de refuerzo tipo PDR 60, de acuerdo con los planos, detalles constructivos y especificaciones del proyecto. Incluye excavación, nivelación, solado de limpieza, armado, formaleta, vaciado, vibrado, curado, conformación de la base, instalación de la silla yee, conexiones de entrada y salida, acabado de superficies, tapa y marco si aplica, y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento dentro del sistema de alcantarillado.	UND	
5,01	**SUMINISTRO, INSTALACION Y COMPACTACION PARA RELLENO FINAL CON MATERIAL DE RIO SELECCIONADO** Consiste en el suministro, transporte, colocación, extendido, nivelación y compactación de material de río seleccionado en las zonas indicadas en los planos y especificaciones del proyecto, hasta completar el relleno final de las excavaciones o áreas intervenidas. Incluye la conformación por capas del espesor requerido, la humectación o secado del material cuando sea necesario, la compactación con equipo mecánico apropiado y la ejecución de las labores necesarias para garantizar la estabilidad, uniformidad, resistencia y adecuada terminación de la superficie intervenida	M3	

6,01	**TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES** Consiste en la cargue, transporte, descargue y disposición de los materiales sobrantes provenientes de las excavaciones, hasta el sitio autorizado por la interventoría. Incluye el uso de los medios mecánicos requeridos, la recolección y manejo adecuado del material, las maniobras necesarias para su movilización y todas las actividades complementarias para garantizar su retiro oportuno de la obra, de acuerdo con las normas ambientales, de seguridad y de manejo de materiales establecidas para el proyecto.	M3	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

- **REPRESENTANTE LEGAL**

ÍTEM 01	PERIODO DE PAGO 2026 - Septiembre	ENTREGA DE PLANILLA
LUISA FERNANDA FLOREZ MARQUEZ		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	**No. 9511975546 de 2026/09/29**	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	**Entidad: Porvenir** **Fecha: 2026/09** **Valor: $ 280.200**	**CUMPLE**
SALUD	**Entidad: EMSSANAR** **Fecha: 2026/09** **Valor: $ 70.100**	**CUMPLE**
RIESGOS PROFESIONALES	**Entidad: Positiva compañía de seguros** **Fecha: 2026** **Valor: $ 9.200**	**CUMPLE**
CCF	**Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO** **Fecha: 2026/09** **Valor: $ 70.100**	**CUMPLE**
LUISA FERNANDA FLOREZ MARQUEZ		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	**No. 9513104539 de 2026/10/22**	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	**Entidad: Porvenir** **Fecha: 2026/10** **Valor: $ 280.200**	**CUMPLE**
SALUD	**Entidad: EMSSANAR** **Fecha: 2026/10** **Valor: $ 70.100**	**CUMPLE**
RIESGOS PROFESIONALES	**Entidad: Positiva compañía de seguros**	**CUMPLE**

	Fecha: 2026/10 Valor: $ 9.200	
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/10 Valor: $ 70.100	CUMPLE

- EQUIPO DE TRABAJO

ÍTEM 01	PERIODO DE PAGO 2026 - Septiembre	ENTREGA DE PLANILLA
CEBALLOS SOLANO PAOLA ANDREA Residente de obra		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9512427353 de 2026/10/06	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/09 Valor: $ 128.800,00	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/09 Valor: $ 32.200,00	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/09 Valor: $ 50.150,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/09 Valor: $ 28.825,00	CUMPLE
CEBALLOS SOLANO PAOLA ANDREA Residente de obra OCTUBRE		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9513098401 de 2026/10/21	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/10 Valor: $ 354.066,66	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/10 Valor: $ 88.533,33	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/10 Valor: $ 137.8175,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/10 Valor: $ 83.750,00	CUMPLE
ÍTEM 01	PERIODO DE PAGO 2026 - Septiembre	ENTREGA DE PLANILLA
MONTERO LASSO SEGUNDO JUVENCIO OFICIAL		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9512427353 de 2026/10/06	APORTES EN LINEA

El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DESDE LOS 23 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 AL 21 DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026** 1. Informe del Contratista de fecha 22 de octubre de 2026 2. Planillas de seguridad social 3. Factura No. FE-34 con fecha 22/10/2026 4. Certificado Revisor Fiscal 5. Certificación Cuenta Bancaria	SI

10. RESUMEN DE LA EJECUCCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios: *(dejar esto para los convenios, en caso de contratos se debe indicar lo señalado en el anterior punto)*

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 133.425.580,36
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	$ 40.027.674,11
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	$ 62.688.416,02
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 196.113.996,38
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	
INFORMACION DEL ACTA PARCIAL No. 1	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO	90,00 %
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	$ 176.502.596,74
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL	$ 40.027.674,11
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA PARCIAL	$ 136,474,922.63
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA PARCIAL	90,00 %
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/09 Valor: $ 128.800,00	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/09 Valor: $ 32.200,00	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/09 Valor: $ 50.150,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/09 Valor: $ 28.825,00	CUMPLE
MONTERO LASSO SEGUNDO JUVENCIO OFICIAL OCTUBRE		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9513098401 de 2026/10/21	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/10 Valor: $ 354.066,66	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/10 Valor: $ 88.533,33	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/10 Valor: $ 137.8175,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/10 Valor: $ 83.750,00	CUMPLE
RIVERA BUESAQUILLO JAIRO ARMANDO OFICIAL		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9512427353 de 2026/10/06	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/09 Valor: $ 128.800,00	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/09 Valor: $ 32.200,00	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/09 Valor: $ 50.150,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/09 Valor: $ 28.825,00	CUMPLE
MONTERO LASSO SEGUNDO JUVENCIO OFICIAL		

OCTUBRE		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9513098401 de 2026/10/21	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Porvenir Fecha: 2026/10 Valor: $ 354.066,66	CUMPLE
SALUD	Entidad: EMSSANAR Fecha: 2026/10 Valor: $ 88.533,33	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/10 Valor: $ 137.8175,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/10 Valor: $ 83.750,00	CUMPLE
RODRIGUEZ SANCHEZ LEANDRO WILLIAM OFICIAL SEPTIEMBRE		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9512427353 de 2026/10/06	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Colpensiones Fecha: 2026/09 Valor: $ 74.800,00	CUMPLE
SALUD	Entidad: NUEVA EPS MOVILIDAD Fecha: 2026/09 Valor: $ 18.700,00	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/09 Valor: $ 50.150,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/09 Valor: $ 28.825,00	CUMPLE
RODRIGUEZ SANCHEZ LEANDRO WILLIAM OFICIAL OCTUBRE		
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9513098401 de 2026/10/21	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: Colpensiones Fecha: 2026/10 Valor: $ 205.500,00	CUMPLE
SALUD	Entidad: NUEVA EPS MOVILIDAD Fecha: 2026/10 Valor: $ 51.400,00	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva compañía de seguros Fecha: 2026/10 Valor: $ 137.8175,00	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 2026/10	CUMPLE

	Valor: $ 83.750,00	

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

1. El suscrito supervisor, en cumplimiento de las funciones asignadas y con fundamento en la verificación de la ejecución contractual, certifica que la empresa ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S identificada con NIT: 901.030.391-1, hasta el momento ha cumplido con las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE OBRA No. SPOPM-CO-SA-MC-371-2026 del 21 DE AGOSTO DE 2026, suscrito con la Administración Municipal del Valle del Guamuez.

En lo que respecta al contrato de obra, se han cumplido todas las obligaciones y la ejecución del proyecto se encuentra en un 90%.

2. El supervisor en relación con el CONTRATO DE OBRA No. SPOPM-CO-SA-MC-371-2026 suscrito el día 21 DE AGOSTO DE 2026, entre la Administración Municipal del Valle del Guamuez y ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S identificada con NIT: 901.030.391-1, se verificó que:

Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre del 2026 al 22 de octubre de 2026, fecha en la cual se da el presente avance de obra, el contratista ejecutor cumplió de manera satisfactoria con pago la oportuna consignación de los aportes parafiscales correspondientes.

De tal sentido, la empresa ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S, en este periodo, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales generados durante la ejecución del periodo mencionado contrato de obra.

Relación pago planillas:

- **REPRESENTANTE LEGAL**

Planilla No. **9511975546** fecha de pago **2026/09/29** (Periodo pensión: 2026/09. Periodo Salud: 2026/10).
Planilla No. **9513104539** fecha de pago **2026/10/22** (Periodo pensión: 2026/10. Periodo Salud: 2026/11).

- **EQUIPO DE TRABAJO**

Planilla No. **9512427353** fecha de pago **2026/10/06** (Periodo pensión: 2026/09. Periodo Salud: 2026/10).
Planilla No. **9513098401** fecha de pago **2026/10/21** (Periodo pensión: 2026/10. Periodo Salud: 2026/11).

Certificación de Cumplimiento de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social para el presente periodo de ejecución, suscrito por MARIA CAMILA SOTO CARDENAS, T.P. No. 217195-T, con fecha de expedición de certificación: 22/10/2026.

9. SOPORTES DOCUMENTALES

(Señalar aquí los soportes como facturas o documentos equivalentes, contratos, entre otros que soporten el pago a efectuarse.)

INFORME PERIODO	CUMPLE

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 136,474,922.63
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO	
VALOR POR EJECUTAR:	$ 19.611.399,64
VALOR POR AMORTIZAR:	0,00%
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	10,00%

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de obra, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

*"**C.P. 1991. ARTICULO 83.** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes octubre de 2026.

SUPERVISOR:

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Elaboró Parte técnica	Lisbeth Yandun	Cargo Apoyo SPOPM	Firma